

¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Serdio - 01/06/2010 12:10

Básicamente, un subastero es aquel que va haya donde mejor rentabilidad tenga su dinero y en el momento que pueda. Si tienes un depósito en el cual te dan menos pero las condiciones de cancelación no te son rentables frente al interés que conseguirás en la otra promoción, te quedas como estás, pero sino, OTE para que te quiero xD

Dicho que es un subastero, a groso modo. Mi duda es qué medidas toman las entidades bancarias frente aquellos usuarios que actuan de esta forma.

Cuando aperturamos una cuenta en un banco facilitamos nuestros datos personales (en algunos casos, se requieren incluso los fiscales) y estos son introducidos en una base de datos la cual a medida que pasa el tiempo se va actualizando y catalogando en grupos a todos sus usuarios.

Existen grupos genéricos como por ejemplo:

- Ahorradores pasivos: Tienen su dinero quieto y únicamente incrementan su saldo, realizan operaciones como sacar en el cajero o ventanilla y realizar pagos, pero no contratan nuevos productos.
- Ahorradores activos: al igual que los pasivos, incrementan y operan con las cuentas dentro del banco sólo que estos contratan depósitos, planes de inversión o cuentas mejor remuneradas (tratan de acceder a promociones).
- Subastero pasivo: Aquel que mueve su dinero de un banco a otro para conseguir una mejor rentabilidad, pero siempre vuelve al mismo redil.
- Subastero activo: Llego al banco aprovechando una promoción y nunca más se supo de él.

Dentro de estos grupos existen más categorías no sólo conformadas por que tipo de productos contrató en su momento, sino que sobre todo por la pasta que dado el momento tuvo en la entidad.

Mi duda es: si creamos una cuenta en un banco y posteriormente cancelamos esta, ¿en qué momento nos concederán nuevamente el título de nuevo cliente? ¿se tiene en cuenta en qué grupo estás catalogado? :huh:

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por tucapital.es - 01/06/2010 12:35

No sabría contestarte, pero lo cierto es que una vez que has sido cliente de una entidad, difícilmente pueda volver a ser nuevo cliente. Tus datos creo que se graban a fuego en los ordenadores centrales de estas entidades.

Salu2.

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Serdio - 01/06/2010 16:05

Sin embargo, se que hay cierto tipo de productos que son ofertados a ciertos clientes para su recontractación mediante promociones. Como por ejemplo: cuenta nómina, depósitos ... lo que es el tema de ser nuevo cliente, creo que ya está más que zanjado (Capi lo ha dejado claro).

Si alguien obtiene alguna clase de información referente a los patrones que siguen esta norma estaría bien conocerlos :laugh:

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Psicodromo - 01/06/2010 16:07

Seria interesante saber de alguien que haya sido cliente y que haya contratado algo como nuevo cliente.

Saludos

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Serdio - 01/06/2010 16:13

ING respondió ante la oleada de clientes que se pasó a iBanesto llamando a algunos de ellos para contrarrestar la fuga de capital ofertando depósitos que hasta el momento sólo eran accesibles a nuevos clientes. Me refiero al depósito a 3 meses al 4%; os recuerdo que esta oferta estaba vinculada a ser nuevo cliente.

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Psicodromo - 01/06/2010 17:27

Yo me refiero a dejar de ser cliente, cerrar la cuenta, etc y por ejemplo, al año siguiente volverte a hacer cliente y aprovechar las posibles ofertas para nuevos clientes, segun la publicidad serias nuevo cliente puesto que hasta la fecha no lo eras.

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por claudiuskan - 01/06/2010 17:28

Eso no es del todo cierto ya que para cualquier sistema de base de datos, gestionado informáticamente debe estar regulado por la Ley orgánica de protección de datos, la cual ampara los derechos de los ciudadanos.

Si tu para una entidad bancaria no quieres existir con lo que tendrías la condición de nuevo cliente, lo único que tienes que hacer es ejercer tu DERECHO a la revocación de tus datos de todo su sistema. Si a posteriori figurases y lo denunciaras con pruebas les iba a caer un buen puro más cuando todas las entidades tienen sistemas compartidas con sus empresas de seguros.

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por juanmanuc - 02/06/2010 18:59

Buena pregunta Serdio.

Al principio antes de entrar en este hilo y leyendo solo la pregunta, supuse que te referias a lo que conocemos normalmente por los subasteros de pisos, pero ya veo que no tiene nada que ver tu planteamiento, y me parece que has establecido unas categorias bastante curiosas para plantear tu pregunta, lo cual por cierto me parece muy bien.

Según tu definición, muchos de los que estamos aqui, podríamos entrar dentro de tu definición de subasteros activos. o por lo menos yo si.

Hasta ahora he aplicado el si te he visto no me acuerdo con dos entidades, pero como todavia no he tenido el interés de plantearme volver a ellas, no puedo responder con ningún ejemplo a tu pregunta.

En mi opinión creo que tucapi y claudiscan habeis aportado dos detalles importantes, por un lado como dice tucapital es muy de suponer que lo graban a fuego, pero por otro lado como dice claudiscan cualquier entidad que negase la apertura de una cuenta a un excliente, incurriría en una acción ilegal mas que denunciabile, máxime cuando el excliente no mantuvo ninguna morosidad con la entidad sino que simplemente anuló su cuenta cuando vió que la entidad ya no le aportaba el suficiente beneficio al vencer sus depósitos u otros tipos de aportaciones de capital que pudiese tener con el banco en cuestión.

De todos modos, si algun día me veo en el interés de volver a algún banco de los que me dejaron de aportar ese interés en el pasado, ya os contaré. B)

Salu2.

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Mlp - 03/06/2010 19:35

Algunas entidades consideran que eres nuevo cliente si han pasado más de dos años desde que cerraste la cuenta o la mantienes inactiva. Eso me dijeron en Open Bank, cuando los llamé para

interesarme por un depósito hace unos meses.

Saludos

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Psicodromo - 03/06/2010 20:37

Entonces lo que hacen es publicidad engañosa, no? porque yo nunca he visto ninguna clausula que diga que tenga que pasar un tiempo para dejar de ser cliente ya que desde mi punto de vista dejas de serlo cuando cancelas y cierras todos los productos con ellos.

Saludos

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Tamerlan - 04/06/2010 14:51

Yo os puedo contar mi experiencia con ING. Fui cliente en 2003, en 2004 solicité cancelación de cuenta así como de TODOS mis DATOS PERSONALES. Pues bien, les llamo en 2010 y bien que me tenían fichadito con todos mis datos de antiguo cliente. Como dice tucapital, graban tus datos a fuego. Otra cosa es que pasado un tiempo te puedas beneficiar de las condiciones de nuevo cliente como me ha ocurrido en este caso. Saludos.

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por juanmanuc - 07/06/2010 12:03

Me parece muy util tu información TAMERLAN, he cancelado no hace mucho mis cuentas en ING, ya cansado de quitarles mis ahorros, llevarmelos a otras entidades, esperar a que saquen nueva foto, volver a depositar con ellos y vuelta otra vez a lo mismo.

Esa política de considerar mejor al dinero nuevo con respect al que ya se dispone, me parece irritante en algunas entidades, y es la que al final, me llevó a cancelar las cuentas con ING.

Es bueno saber que si cancelas y eres paciente, podras volver a ser considerado por las ofertas exclusivas para nuevos clientes, vetadas por ING a los que se les han mantenido fieles por muchos años.

En este sentido y en este caso, podríamos decir que no solo "quien hace la ley, hace la trampa" sino tambien, que "quien hace la ley, hace su propia trampa" :P

Salu2.

=====

Re: ¿Qué hacen los bancos ante los subasteros?

Escrito por Tamerlan - 08/06/2010 12:29

Bueno,pensándolo bien, es cierto que aunque nosotros lo solicitemos, el banco no puede borrar nuestros datos como mínimo en 4 años por nuestros datos fiscales.Me imagino que si hacienda te hace una inspección o bien se la hace a ellos, tus movimientos con ese banco han de estar disponibles. Saludos.

=====